

# Concluyen el Banco de ADN vs. agresores

El Gobierno de la CDMX informó de la conclusión de las obras del Banco de ADN para uso forense, el cual permitirá establecer hechos que puedan constituir delitos de homicidio, lesiones, privación de la libertad personal con fines sexuales, incesto, secuestro y violación, a fin de identificar a las personas responsables y procesarlos.

Tras un recorrido por las instalaciones, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, comentó que se debe garantizar el acceso a la justicia, por lo que es de suma importancia denunciar cualquier delito de género del que las mujeres pudieran ser víctimas.

“Nuestro compromiso como siempre, como jefa de Gobierno, como parte del Gobierno de esta ciudad que encabezo, el llamado a las mujeres a que sigan denunciando. El avance que tenemos que seguir desarrollando en términos del acceso a la justicia, y también la necesidad de ampliar el acceso a derechos de todas las mujeres, al final nuestro objetivo es erradicar la violencia de género”, sostuvo la mandataria capitalina.

Detalló que el Banco de ADN es parte de las 11 acciones inmediatas para atender la violencia contra las mujeres, y se encuentra dentro de la ley para crear esta instancia que fue decretada por el Congreso capitalino.

Por otra parte, Sheinbaum indicó que el registro de personas agresoras sexuales puede consultarse en <https://registroagresores.cdmx.gob.mx>, el cual es un sistema de información de carácter público que contiene los registros de personas sentenciadas por un juez penal, en virtud de la comisión de un delito de naturaleza sexual. /ARMANDO YEFERSON



**LOGRO.** Se identificará a quienes cometan delitos sexuales, resaltó Sheinbaum.



## En Mercado Sonora, piden más operativos

JUAN R. HERNÁNDEZ  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.**— El Congreso capitalino analiza un exhorto a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) para que realice una serie de operativos en el Mercado Sonora, con el fin de erradicar el tráfico ilegal de animales, a solicitud del diputado Alfredo Pérez Paredes, promovedor del Punto de Acuerdo que será dictaminado por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y Animal.

“Este mercado tiene una característica peculiar: la venta de animales de todo tipo, incluso exóticos. Aunque su venta debe ser regulada por la Ley de Protección a los Animales y la Ley Federal de Sanidad Animal, los locatarios hacen caso omiso y, por debajo del agua, ofrecen animales inclusive en peligro de extinción”, señaló.

Pese a las precarias condiciones en las que están, para muchos visitantes es un espectáculo ver pequeños cocodrilos o tortugas raras en peceras gigantes.



· Buscan erradicar tráfico

### OLVIDO

La insalubridad y el maltrato quedan olvidados por compradores, pues lo que buscan son precios bajos y animales difíciles de conseguir



# Habría sanciones severas contra choferes drogados o alcoholizados

REDACCIÓN

@DDMexico

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, envió al Congreso de la Ciudad de México una iniciativa a la Ley de Movilidad que contempla cancelar de forma definitiva la licencia de conducir en la primera ocasión en la que se determine que el operador de un transporte público de pasajeros o de carga conduzca alcoholizado, narcotizado o bajo el efecto de alguna otra sustancia tóxica.

La mandataria capitalina agregó que las personas sancionadas ya no podrán tramitar nuevamente su licencia o usar permisos en otros estados de la República Mexicana.

La propuesta obliga a que las pólizas de seguro de las unidades sean contratadas por empresas reconocidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y plantea incrementar la cobertura mínima que es actualmente de 2 mil 500 veces la Unidad de Medida y Actualización (224 mil 50 pesos a su valor vigente este año), a 50 mil UMA (4 millones 481 mil pesos) y 5 mil más (448 mil 100 pesos) por cada pasajero y el conductor.



CUARTOSCURO

⊕ Los sancionados no podrían tramitar nuevamente su licencia si se les recoge la anterior.



# Prohíben los tatuajes en mascotas

El Congreso de la Ciudad de México aprobó el dictamen para reformar diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, y así prohibir sean tatuados o se les coloquen perforaciones con fines estéticos.

A nombre de la Comisión de Preservación de Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, su titular, la diputada Teresa Ramos, dijo que con esto se pretende prohibir la elaboración de tatuajes sobre la piel de los animales con fines estéticos u ordenar la colocación de piercings o perforaciones ornamentales en los mismos. /24HORAS



# Construyen primer Banco de ADN de agresores sexuales

❖ Las instalaciones permitirán esclarecer hechos que puedan constituir delitos de homicidio, lesiones, entre otros, a fin de identificar a las personas responsables y procesadas

[ Redacción ]

**E**l Gobierno capitalino informó que las instalaciones del Banco de ADN para uso Forense en la Ciudad de México ya fueron concluidas, las cuales permitirán esclarecer hechos que puedan constituir los delitos de homicidio, lesiones, privación de la libertad personal con fines sexuales, incesto, secuestro, violación, estupro, privación ilegal de la libertad y feminicidio, a fin de identificar a las personas responsables y procesadas por la comisión de los delitos mencionados para establecer una base de datos con su información genética.

Luego de realizar un recorrido por el lugar, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, comentó que es fundamental garantizar el acceso a la justicia de las mu-

jeres, y por ello, es importante que denuncien cualquier delito de violencia de género del que pudieran ser víctimas.

“Nuestro compromiso como siempre, como Jefa de Gobierno, como parte del Gobierno de esta ciudad que encabezo, el llamado a las mujeres a que sigan denunciando,

el avance que tenemos que seguir desarrollando en términos del acceso a la justicia, y también la necesidad de ampliar el acceso a derechos de todas las mujeres para poder, al final nuestro objetivo es, erradicar la violencia de género”, expresó.

El Banco de ADN forma parte del Plan de las 11 Acciones Inmediatas para Atender la Violencia Contra las Mujeres y se encuentra dentro de la Ley por la que se crea el Banco de ADN para Uso Forense de la Ciudad de México decretada por el Congreso capitalino.

Al presentar el Reporte Mensual de la Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, la mandataria capitalina indicó que ya se habilitó el Registro de Personas Agresoras Sexuales donde una vez que existe una sentencia definitiva se puede subir información a la misma para su consulta pública y visibilizar a los agresores. Al momento, se tienen 45 personas en la plataforma electrónica.

El Registro de Personas Agresoras Sexuales puede consultarse en <https://registroagresores.cd-mx.gob.mx>, el cual es un sistema de información de carácter públi-



co que contiene los registros de personas sentenciadas con ejecutoria por un juez penal, en virtud de la comisión de un delito de naturaleza sexual (feminicidio, violación, abuso sexual y acoso sexual cometido a menores de 12 años de edad, turismo sexual y trata de personas) en la Ciudad de México, a fin de establecer un mecanismo efectivo de prevención y protección para atender el factor de riesgo de reincidencia y repetición de estas conductas.

La fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, añadió que el Banco

de ADN iniciará operaciones en agosto de este año y actualmente, se encuentra en proceso de Certificación por la Internacional Criminal Investigative Training Assistance Program (ICITAP, por sus siglas en inglés) de la Embajada de Estados Unidos, así como por la Entidad Mexicana de Acreditación A. C.

Sobre la incidencia delictiva y procuración de justicia comentó que cinco delitos han presentado una disminución en marzo de 2021 en comparación con el mismo periodo del año pasado en la capital: homicidio doloso disminuyó 60 por ciento, abuso sexual disminuyó 5.5 por ciento, acoso sexual menos disminuyó 30.1 por ciento, lesiones dolosas disminuyó 27.7 por ciento y trata de personas menos bajó 77.8 por ciento. Asimismo, de 13 feminicidios ocurridos en marzo de 2021 se tienen a nueve agresores vinculados a procesos y el resto en diversos procesos.

La secretaria de las Mujeres, Ingrid Gómez Saracibar, dijo que a través de las LUNAS se ha brindado atención integral a las mujeres que han sufrido violencia de género y de enero de 2020 a marzo

de 2021 se han reducido de 831 a 360 casos los casos de riesgos feminicidas detectados, es decir, ha bajado 43.3 por ciento y se trabaja en los restantes.

La "Red de mujeres en alerta por ti" se encuentra presente en 170 colonias que concentran altos índices de vulnerabilidad, de violencia sexual y familiar. Con la estrategia "Viaja Segura" que contempla kits de seguridad con cámaras y GPS en las unidades de transporte y "Mi Taxi" de la APPCDMX, se han reducido los delitos sexuales como abuso y acoso en el transporte público; además, se ha instalado señalética en 453 estaciones del Metro y Metrobús para especificar espacios seguros para las mujeres y niñas.

También se han abierto 24 mil 137 carpetas de investigación por parte de las Abogadas de las Mujeres; se tienen 191 "Senderos Seguros" que representan 260 kilómetros intervenidos para realizar un rescate integral de los espacios públicos, instalación de cámaras de seguridad y tótems con los botones de pánico y están en proceso 44 "Senderos Seguros" más que significan 62.5 km.

❖ El Banco de ADN forma parte del Plan de las 11 Acciones Inmediatas para Atender la Violencia Contra las Mujeres en la CDMX, dice Claudia Sheinbaum





*La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, encabezó un recorrido por el Banco de ADN para uso Forense en la Ciudad de México.*



**OPINIÓN****RED  
COMPARTIDA****LOS PERMISOS DEL ALCALDE**

**N**os dicen que quien salió bien bravo para otorgar permisos que estaban prohibido darlos es Alberto Esteva Salinas, el alcalde sustituto en la Álvaro Obregón tras la salida de Layda Sansores que se fue a buscar la gubernatura de Campeche en donde pues muy bien no le está yendo. El ex director general de Administración heredó el puesto con el apoyo de toda la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México y de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Por lo pronto, nos dicen, en el gobierno central ya hay muchos ojos puestos en la actuación de Esteva Salinas que se mantiene en el cargo hasta el 1 de octubre y quien llegue va a revisar todos los permisos

■ Se acuerdan de Jet Van Car Rental? Bueno, esa empresa fue inhabilitada por la SFP el 25 de enero pasado, pero ahora resulta que fue beneficiada por la administración de Víctor Mas Tah, en el municipio de Tulum; con un contrato superior a los 10 millones de pesos, por la renta de autos y camiones de basura; con la adjudicación directa de cinco contratos y uno más a través de un procedimiento de invitación restringida, entre 2018 y 2019. La arrendadora propiedad de Cuauhtémoc Velázquez y Teresa López, en enero de 2019, firmó otro contrato para arrendar cuatro vehículos, por 612 mil 181 pesos. En este procedimiento, la adquisición se realizó por invitación. Jet Van Car consiguió, en total, 167 contratos por 4 mil millones de pesos desde la llegada de la 4T, antes de ser inhabilitada.

**E**l IMSS Tamaulipas va por el reabastecimiento de consumibles de impresión y se pone atención en la adquisición LA-050GYR018-E199-2021 que tiene en su contenido referencias a un proceso de corte internacional, mientras que

en el título se menciona que es una licitación nacional. Ante ello, exponen que la delegada, Velia Patricia Silva Delfin, tendría como favorita a Lexmark. El problema con la fabricante americana, que dirige en México Isaac Bessudo, es que trabaja con cartuchos usados.

**A**yer tuvo que salir la Secretaría de Salud del Edomex que en el semáforo amarillo se quedan cerrados bares, cantinas, salones de baile, video bares, centros nocturnos, centros bataneros y cerveceros o cualquier establecimiento para la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato y/o al copeo. Junto con la fiesta quedan cancelados los eventos masivos políticos, religiosos y sociales ¿Habrá tercera ola?

**PD:** Pues al parecer será La Peninsular quien va a construir la planta potabilizadora que va a traer agua desde la presa Madin a la CDMX, lo curioso es que la CNA ya había hecho un concurso para esta obra y ellos fueron descartados.



# Plantean ocho años de prisión para el delito de extorsión desde penales del país

Leobardo Reyes

Con el propósito de combatir frontalmente el delito de extorsión que se comete dentro de los centros penitenciarios, el diputado local Nazario Norberto Sánchez, presentó una iniciativa al Congreso de la Unión que impone una estancia en prisión mayor a 8 años y multas superiores a 70 días a quien lo cometa y a quien sea cómplice del mismo.

Durante la sesión virtual del Congreso de la Ciudad de México el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, Norberto Sánchez indicó que para el propósito se adiciona un párrafo tercero al artículo 390 del código penal federal, "para aumentar la sanción en una tercera parte, cuando el sujeto activo sea una persona privada de su libertad en un centro penitenciario. La misma pena se impondrá a los partícipes, actualmente sólo tiene un castigo de dos a ocho años de prisión y de cuarenta a ciento sesenta días multa".

Refirió, "se sabe que el 87.7% de las extorsiones ocurre vía telefónica. El Reclusorio Norte por ejemplo, es una de las cuatro cárceles de esta capital destacado por sus extorsiones telefónicas, el cual es manejado por los sentenciados con pleno conocimiento de policías corruptos".

Apuntó, "sus métodos de extorsionar a las personas son 'el chillón' en donde el sujeto finge ser la víctima de un secuestro y pide auxilio a gritos buscando que algún familiar entre en pánico y pague el falso rescate, o 'la amenaza del cártel' que consiste en hacer llamadas telefónicas en donde los delincuentes le hacen creer a la víctima que son líderes de un peligroso grupo de traficantes de drogas, y que se encuentran afuera de su casa para después pedir una suma de dinero a cambio de dejarlos en paz".

Destacó, de acuerdo con datos de la Encuesta de victimización y percepción de Seguridad en alcaldías en la Ciudad de México 2020 se refiere que el 53% de los hogares son víctimas de delitos, existen más de 37 mil ilícitos por cada mil habitantes, y que las alcaldías con mayor incidencia delictiva son Milpa Alta, Iztacalco e Iztapalapa.

También, en materia de delitos en particular el robo a transeúnte tiene un 35% en la tasa de participación, el robo de autopartes un 21%, y en tercer lugar la extorsión con un 7.9%.

Dijo, particularmente en el delito de extorsión cada año la cifra aumenta, pues esta conducta se comete a través de la tecnología y la instalación de los famosos "call centers" en los centros penitenciarios que tienen como base la corrupción.



